

GARANTÍA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVA (la «Garantía»). Esta garantía la proporciona la empresa (la «Empresa») en relación con los productos de pavimentación fabricados, vendidos y distribuidos bajo varias marcas registradas de la empresa enumeradas a continuación (el «Producto»). La Garantía se extiende solo a los usuarios finales originales (el «Cliente») cuando el Producto se compra a través del distribuidor autorizado de la Empresa (el «Distribuidor») y no es transmisible ni puede cederse. **Sujeto a las limitaciones aquí establecidas, la Empresa garantiza que el Producto, cuando se instale estrictamente usando las herramientas, adhesivos, productos, revestimientos inferiores, accesorios y procedimientos recomendados por la Empresa, se desempeñará de acuerdo con sus especificaciones publicadas y no tendrá defectos de fabricación bajo el uso y mantenimiento normales y aprobados durante el período de garantía aplicable a partir de la fecha de instalación original, como se establece a continuación, y que el Producto está exento de defectos visuales obvios y materiales.** El producto debe inspeccionarse visualmente antes de la instalación para detectar defectos visuales y para verificar que el Producto real que se tiene a mano es el que se ha comprado. El desgaste no está cubierto por la Garantía y, para evitar un desgaste no deseado, especialmente en las zonas de giro, se debe proporcionar una protección adicional. Todas las muestras vistas por el Cliente son solo para fines de referencia y el Producto real puede variar en color, brillo, textura o tonalidad. El Cliente, los instaladores y cualquier usuario del Producto deben seguir las instrucciones que aparecen en el sitio web de la Empresa, que se actualizan de vez en cuando, en www.adorefloors.com (el «Sitio web de la Empresa») para su instalación, uso y mantenimiento. Si se determina que un Producto está defectuoso y está cubierto por la Garantía, el único y exclusivo recurso que posee el Cliente será, a la exclusiva discreción de la Empresa, (a) un reembolso del precio de venta original del Producto de la Empresa a su primer Distribuidor (el «Precio original») (pero no el precio pagado por el Cliente al Distribuidor) menos cualquier cargo administrativo, de transporte y de manipulación, o (b) entregar al Cliente, sin cargo alguno, material suficiente de igual o similar calidad para sustituir el Producto defectuoso («Recursos de la Garantía»).

INVALIDACIÓN DE LA GARANTÍA. La garantía quedará anulada si el Producto: (1) no se instala, utiliza o mantiene estrictamente de acuerdo con las instrucciones del Sitio web de la Empresa; (2) se instala, utiliza o mantiene sin tener en cuenta la denominación de uso residencial, comercial ligero o comercial apropiada según lo establecido en la tabla y las definiciones que se muestran más adelante; (3) está expuesto a la humedad, sustancias alcalinas, ácidos, disolventes, manchas superficiales, incluidos el asfalto, selladores de calzada, ruedas de goma, alfombras de caucho y látex, exposición prolongada a la luz solar directa, temperaturas extremas, reacciones químicas, corrosión, cortes, rasguños, arañazos, pérdida de brillo, ruedas, cargas rodantes pesadas, elevadores y/o equipos, tránsito no peatonal o de cualquier uso anormal o abusivo; (4) no es del mismo lote de producción; (5) no se compra o adquiere a través del Distribuidor; (6) se instala aún teniendo defectos visibles o conocidos antes de la instalación; (7) se instala cuando el Producto en mano o entregado no es el Producto comprado; o (8) se compra en línea, excepto a través del Sitio web de la Empresa, en cuyo caso se proporcionará una garantía diferente que cubre la venta en línea del Producto. Además, la garantía quedará anulada si el cliente no sigue estrictamente el procedimiento de reclamación que se describe a continuación.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES. (1) El Cliente debe presentar primero una reclamación a la atención del Distribuidor del Producto (excepto cuando la compra se haga directamente a la Empresa, en cuyo caso se debe seguir un procedimiento de reclamaciones aparte publicado en el Sitio web de la Empresa) antes de presentar una reclamación a la Empresa. (2) El Cliente debe cooperar plenamente con la investigación que lleve a cabo el Distribuidor con relación a la reclamación. (3) Si no se resuelve una reclamación con el Distribuidor, este debe presentar tal reclamación no resuelta al **Departamento de Garantías de la Empresa, 5 Dubon Court, Farmingdale, NY 11735** o por correo electrónico a la siguiente dirección: unresolved@adorefloors.com. (4) Una vez recibida la reclamación, la Empresa y sus representantes deben tener un acceso razonable a las instalaciones donde se haya utilizado o instalado el Producto, para llevar a cabo una inspección e investigación. La falta de colaboración del Cliente anulará la garantía. (5) La Compañía, después de la inspección y/o investigación, informará al reclamante si la reclamación está cubierta o no por la Garantía y/o en qué medida. (6) Si una reclamación está permitida bajo la Garantía, la Empresa notificará al Cliente los Recursos de la Garantía.

LIMITACIONES DE LOS RECURSOS. La garantía es exclusiva y sustituye a todas las demás garantías, expresas o implícitas, incluyendo, sin limitación, cualquier garantía implícita de comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular (incluida la resistencia al deslizamiento, resistencia al fuego o cualquier otro factor de seguridad no establecido en las especificaciones de la Empresa) y no puede enmendarse, modificarse ni extenderse. La Garantía no cubre el desgaste. Los Recursos de la Garantía son el único y exclusivo recurso proporcionado bajo la Garantía y la Empresa no se hace responsable de daños incidentales o consecuentes o daños que excedan los Recursos de la Garantía. Ninguna recomendación, aval y/o aprobación de uso de cualquier producto que no sea de la Empresa por parte de la Empresa constituirá la garantía de dichos productos por parte de la Empresa. No se cubrirá ningún defecto de los productos no pertenecientes a la Empresa que se utilicen con el Producto.

LEY VIGENTE; JURISDICCIÓN; RENUNCIA A JUICIO CON JURADO. Regirán las leyes del estado de Nueva York, sin referencia a su elección de disposiciones legales. A la exclusiva discreción de la Empresa, los Tribunales del Condado de Suffolk, Nueva York o el Condado de Montgomery (Pensilvania) serán el lugar apropiado y tendrán la jurisdicción exclusiva sobre cualquier reclamación. Por la presente, se renuncia consciente, voluntaria e intencionadamente al derecho a un juicio con jurado. A la exclusiva discreción de la Empresa, cualquier reclamación puede ser sometida a un arbitraje o mediación AAA vinculante en cualquiera de los condados mencionados anteriormente. Cada parte será responsable de los gastos de cada una de las partes, incluyendo los honorarios y costes de abogados. Ninguna de las partes tendrá derecho a los honorarios y costes de abogados independientemente del resultado de cualquier reclamación.

OTROS. La garantía constituye el entendimiento y acuerdo total y exclusivo entre las partes y sustituye a todas y cada una de las anteriores o contemporáneas representaciones, entendimientos, acuerdos o comunicaciones orales o escritas entre las partes en relación con el objeto del presente documento. La Empresa no está obligada por ningún término, condición o escritura en cualquier orden de compra o formas de factura que sean contrarios a la Garantía. Si un tribunal de jurisdicción competente determina que cualquier disposición o parte de las disposiciones del presente documento es inválida o ilegal, los términos y condiciones restantes de este documento seguirán siendo ejecutables y tendrán plena vigencia y efecto.

Producto	Residencial	Comercial ligero	Comercial
Adore Context	De por vida	10 años	
Adore Decoria	De por vida	25 años	
Adore Naturelle	De por vida	10 años	
Adore ProjectFlor	15 años	5 años	No disponible
Adore ProjectFlor Elite	15 años	10 años	No disponible
Adore Touch	De por vida	15 años	10 años
Adore Touch Contract	De por vida	25 años	
Alette Contract	De por vida	15 años	10 años
Alette Click	De por vida	5 años	No disponible
Alette Grand Manor	De por vida	15 años	10 años
Alette GX	De por vida	5 años	No disponible
Regent Monarch/Monarch X*	De por vida	10 años	No disponible
Regent Sovereign*	De por vida	15 años	
Regent Royal/Royal X*	De por vida	10 años	
Regent Crown*	De por vida	15 años	
Regent Emperor*	De por vida	15 años	

«**Residencial**» se refiere al uso en unidades residenciales y/o de vivienda, pero excluye cualquier uso en áreas comunes de varias unidades residenciales y/o de vivienda, en cuyo caso se consideraría «Uso Comercial». «**Comercial ligero**» se refiere al uso en áreas que no son industriales, de almacén, comunes ni de tránsito peatonal pesado, como el uso en tiendas especializadas, consultorios médicos/profesionales, habitaciones de hoteles, salas de descanso y salas de conferencias. «**Comercial**» se refiere al uso en entornos no industriales ni de almacén, como hospitales, escuelas, edificios públicos, restaurantes y tiendas minoristas. Los períodos de garantía para usos comerciales y comerciales ligeros pueden ser iguales o diferentes en función de los diseños, ingredientes, procesos de fabricación, grosores, aplicaciones y/o experiencias de los productos.

***Garantía de impermeabilidad limitada («LWW»)**: además de la Garantía y todas y cada una de sus limitaciones anteriores, el núcleo rígido de Regent está garantizado para cumplir o exceder los criterios de aumento de grosor de la «NALFA 3.2: Clasificación comercial severa en la exposición al agua durante toda la vida útil del producto». La exposición reiterada a la humedad y/o acumulación de agua debajo del Producto puede resultar en peligros para la salud, daños estructurales y formación de moho. La LWW no cubre daños estructurales o por moho. **La LWW se ofrece solo con productos Regent y no se aplica a ningún otro producto de la Empresa.**

«**Empresa**» se refiere, en función del producto concreto comprado, a Adore Floors, Inc. o Daejin America, Inc. cada una de las cuales tiene una parte o la totalidad de la familia de marcas Adore, Alette y Regent como se ha indicado anteriormente. Cada Empresa utiliza una o varias de las marcas mencionadas anteriormente en virtud de los acuerdos de licencia con el licenciante. Bajo ninguna circunstancia la Garantía creará una responsabilidad conjunta y solidaria entre las empresas mencionadas anteriormente. Garantía uniforme 13 (revisada y efectiva el 27 de marzo de 2017).